



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 680014003004-2019-00035-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRÍGUEZ CARDOZO

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 75 del C.G.P., acéptese la sustitución del PODER que hace el estudiante del CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD SANTOTOMAS DE BUCARAMANGA la estudiante MARIA FERNANDA BALAGUERA FIGUEREDO C.C. 1.005.312.751 portadora de la credencial universitaria N°.2170786, al estudiante MILTON SANTIAGO RUEDA PEREIRA C.C. 1.005.484.546 portadora de la credencial universitaria N.º 2249241, y téngase como apoderado de la parte demandante NOHORA ESTHER REYES MURCIA, para los términos y efectos conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 123</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>12 de agosto de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec743efd81027a8fb4ce0a052fffa4286f8995b2e3813ff04954a0c1493c696**

Documento generado en 11/08/2022 09:25:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>